



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.-  
Visto lo manifestado a fs. 9,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 2346/96, de fecha 28 de noviembre ppdo., referente a la licencia concedida al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 28 de la Capital Federal, doctor Alfredo Olivan.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MAR